

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA



SALA PRIMERA DE DECISIÓN LABORAL
CARTAGENA – BOLÍVAR

Cartagena de Indias, dos (2) de noviembre de dos mil veintiunos (2021)

Magistrada Ponente: **JOHNESSY DEL CARMEN LARA MANJARRÉS**

Radicación: 13001-31-05-002-2019-00459-01

Clase de proceso: Ejecutivo Laboral

Demandante: DIONISIO MIRANDA TEJEDOR

Demandado: CARLOS VERGARA PINEDA Y OTROS.

Admítase el recurso de apelación presentado por el apoderado judicial del demandante contra el auto de fecha 2 de marzo de 2020, proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del CPTSS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007.

Así mismo, córrase traslado a la parte apelante por el término de 5 días. Vencido este plazo, inmediatamente empezará a correr el término de 5 días para el traslado a la parte no apelante, de conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 de 2020.

Una vez cumplido lo anterior, en orden de evacuación de procesos (por fecha de reparto y por asunto) el Despacho emitirá la respectiva decisión de manera escrita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado Electrónicamente)

JOHNESSY DEL CARMEN LARA MANJARRÉS
Magistrada Ponente

Firmado Por:

Johnnessy Del Carmen Lara Manjarres
Magistrado
Sala 001 Laboral

Tribunal Superior De Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

35dfacea7607c8728747ecc838acc57873691a2b751de3cd6e11e2b1be85e3423

Documento generado en 02/11/2021 04:40:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>